MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 2824

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DOS FIRMAS PROVEEDORAS, EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS PARA SERVICIOS DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS PATRULLERAS, Y ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA PATRULLERAS.----------

Asunción, 22 de Noviembre de 2013

VISTO: *El Memorándum DT Nº 093/13 de fecha 11 de noviembre de 2013, por el cual el Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico del Ministerio del Interior, solicita la Adenda de Vigencia, correspondiente al Contrato Abierto Nº 6/13, suscrito con la firma PLUSCAR S.A., en el marco de la LCO Nº 6/13 "Servicios de Provisión y Colocación de Baterías para Vehículos Patrulleras".----------*

El Memorándum DT Nº 092/13 de fecha 11 de noviembre de 2013, por el cual el Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico del Ministerio del Interior, solicita la Adenda de Vigencia, correspondiente al Contrato Abierto Nº 8/13, suscrito con la firma DAN & KAR S.A., en el marco de la LPN Nº 7/13 "Adquisición de Cubiertas para Patrulleras"; y----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "... Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".----------*

El Memorándum DUOC Nº 896/13 de fecha 12 de noviembre de 2013, por el cual, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, solicita parecer jurídico con respecto a las ampliaciones de vigencia solicitadas por la Dirección de Apoyo Logístico.----------

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, según Dictamen A.J. Nº 1223/13 del 14 de noviembre de 2013, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia.----------

Que es necesario ampliar la vigencia de los contratos mencionados, teniendo en cuenta las necesidades de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2014, y que se cuenta con saldos disponibles.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abog. Víctor M. Rueto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

26 NOV. 2013

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 282

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DOS FIRMAS PROVEEDORAS, EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS PARA SERVICIOS DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS PATRULLERAS, Y ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA PATRULLERAS.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R E S U E L V E:

***Art. 1°** Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación de Vigencia de los siguientes Contratos correspondientes al Programa 007 "Servicios de Equipamiento e Insumos a la Policía Nacional", según el siguiente detalle;----------*

NOMBRE DEL LLAMADO	*FECHA DEL CONTRATO*	*EMPRESA ADJUDICADA*	*AMPLIACIÓN DE VIGENCIA*
LCO N° 06/13 "SERVICIOS DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS PATRULLERAS"	*CONTRATO ABIERTO N° 06/2013 DEL 09/08/13*	*PLUSCAR S.A.*	*DESDE EL 01/01/2014 AL 30/06/2014*
LPN N° 07/13 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA PATRULLERAS"	*CONTRATO ABIERTO N° 08/2013 DEL 13/09/13*	*DAN & KAR S.A.*	*DESDE EL 01/01/2014 AL 30/06/2014*

***Art. 2°** Aprobar la suscripción de las Adendas correspondientes. ----------*

***Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Javier Ibarra Mendoza
Viceministro de Seguridad Interna
Ministro Sustituto

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

NOV. 2013